



**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos**
Subcomisión de Asuntos Jurídicos
58º período de sesiones
Viena, 1 a 12 de abril de 2019**Informe resumido de la labor del Grupo de Trabajo
Encargado de la Agenda “Espacio2030” de la Comisión sobre
la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos**

1. De conformidad con la decisión adoptada por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en su 61º período de sesiones, celebrado del 20 al 29 de junio de 2018, se estableció el Grupo de Trabajo Encargado de la Agenda “Espacio2030” en relación con un nuevo tema del programa de la Comisión, titulado “La agenda ‘Espacio2030’”, que se mantendrá en el programa de la Comisión hasta su 63º período de sesiones, en 2020 ([A/73/20](#), párrs. 358 a 364).
2. El Grupo de Trabajo se reunió durante el 58º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en sesiones plenarias y en consultas oficiosas, para examinar un borrador preliminar de la agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación, preparado por la Mesa del Grupo de Trabajo con asistencia de la Secretaría.
3. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) Informe resumido de la labor del Grupo de Trabajo Encargado de la Agenda “Espacio2030” de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ([A/AC.105/1202](#), anexo IV);
 - b) Documento de trabajo presentado por la Mesa del Grupo de Trabajo encargado de la Agenda “Espacio2030”, titulado “Proyecto de estructura de la agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación (revisado)” ([A/AC.105/C.2/L.307](#));
 - c) Documento de trabajo presentado por la Mesa del Grupo de Trabajo encargado de la Agenda “Espacio2030” en el que figuraba un borrador preliminar de la agenda “Espacio2030”, con especial hincapié en el espacio como motor del desarrollo sostenible ([A/AC.105/C.2/2019/CRP.10](#));
 - d) Documento de sesión en el que figuraba una propuesta presentada por el Japón a la Mesa del Grupo de Trabajo Encargado de la Agenda “Espacio2030” ([A/AC.105/C.2/2019/CRP.17](#));
 - e) Documento de trabajo presentado por la Mesa del Grupo de Trabajo encargado de la Agenda “Espacio2030” en el que figuraba un borrador preliminar revisado de la agenda “Espacio2030”, con especial hincapié en el espacio como motor del desarrollo sostenible ([A/AC.105/C.2/2019/CRP.24](#));



4. El Grupo de Trabajo observó el amplio apoyo que habían expresado los Estados miembros de la Comisión en relación con el borrador preliminar y el borrador preliminar revisado de la agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación, y encomió a la Mesa del Grupo de Trabajo por la labor realizada, con la asistencia de la Secretaría, para hacer avanzar la labor de la Subcomisión y por su eficiente liderazgo en la celebración de las reuniones del Grupo de Trabajo en el 58º período de sesiones de la Subcomisión.

5. El Grupo de Trabajo intercambió ideas sobre la agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación, y observó que la agenda debía ser elaborada colectivamente por los Estados miembros de la Comisión como documento de alto nivel, con visión de futuro, en el que se resaltarán el papel del espacio y los amplios beneficios sociales derivados de él y que estuviera destinado a dar a conocer en todo el mundo las contribuciones de las tecnologías y aplicaciones espaciales al desarrollo sostenible y la importancia de la gobernanza global de las actividades en el espacio ultraterrestre.

6. El Grupo de Trabajo observó que, de conformidad con el plan de trabajo del Grupo de Trabajo (véase [A/AC.105/1202](#), anexo IV, apéndice), la Mesa, con la asistencia de la Secretaría, prepararía un proyecto consolidado de agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación, basado en las deliberaciones de las reuniones del Grupo de Trabajo celebradas hasta la fecha y teniendo en cuenta las contribuciones de los Estados miembros de la Comisión, y que ese proyecto se pondría a disposición de los interesados en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas para continuar con las negociaciones durante las reuniones que el Grupo de Trabajo celebraría en el 62º período de sesiones de la Comisión, que tendría lugar del 12 al 21 de junio de 2019.
